

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 860/2017 - P.Com

AUTOR: INCHASSENDAGUE Elsa Cristina

EXTRACTO: A la Dirección Nacional de Vialidad, empresas Ferrosur Roca S.A., Transportadora de Gas del Sur S.A., Oleoductos del Valle S.A., Compañía MEGA S.A. y Transcomahue S.A., que vería con agrado que ante la cercanía de los meses de verano, en los cuales el riesgo de incendios se incrementa debido a factores climáticos, implementen todas las medidas necesarias para evitar que se generen o propaguen focos ígneos en las áreas que dependen de su mantenimiento.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

PALMIERI

IUD

ALBRIEU

ARROYO

CIDES

DIAZ

GARRO

MARINAO

OCAMPOS

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 21 de Marzo de 2018